

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

SM: 92
MSOP/msop
29/11/2013

DECRETO ALCALDICIO N° 2483
LITUECHE, 29 de Noviembre de 2013

VISTOS:

La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; La Resolución N° 15.700 de 16 marzo del 2012 de Contraloría General de la República, Imparte instrucciones en materia de registro de decretos alcaldicios y especialmente sobre: el marco jurídico aplicable, actos administrativos municipales afectos a registro; plazo y forma de remitir los decretos afectos al trámite de registro; excepciones; registro electrónico y cumplimiento y difusión de estas instrucciones. Además deja sin efecto los oficios 32148/99 y 10751/98; El artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

El artículo 88 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", correspondiente a la dieta mensual que pueden percibir los concejales.

Las sesiones ordinarias N° 34 de fecha 13-11-2013; N° 35 de fecha 20-11-2013, N° 36 de fecha 27-11-2013.

La planilla de pago de asignación al H. Concejo Municipal de Litueche, confeccionada por la Secretaría municipal.

El memorándum Interno de la Secretaría Municipal a la Jefa del Departamento de Finanzas.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** al departamento de Finanzas para cancelar la dieta mensual de los señores concejales, correspondiente a las sesiones ordinarias realizadas durante el mes noviembre de 2013.

Sr. Tulio Campos González

Srta. Roxana Huerta Rubio.

Sr. Juan Carlos Labbé Morales.

Sr. Héctor Mori Cornejo

Sr. Marcelo Cáceres Reyes

Sr. Ricardo Valeria Matus

2.- **CANCELASE** a cada uno de los señores concejales la cantidad de 12 UTM del mes de noviembre de 2013 de acuerdo a su asistencia.-

3.- **IMPUTASE** el presente gasto al subtitulo 215.21.04.003.001 Dieta Concejales del presupuesto municipal vigente año 2013 por un monto de \$ 2.932.632.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



RENÉ AGLINA ECHEVERRÍA
Alcalde

DISTRIBUCION:
RAE/MSOP/msop
Secretaría Municipal
Depto. Finanzas
Oficina de parte
Archivo

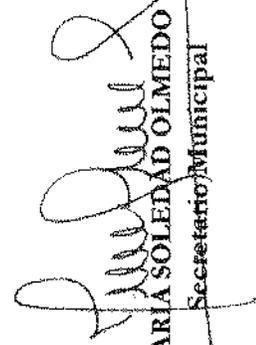
PLANILLA DE PAGO ASIGNACIÓN MENSUAL H. CONCEJALES DE LITUECHE
MES DE NOVIEMBRE DE 2013

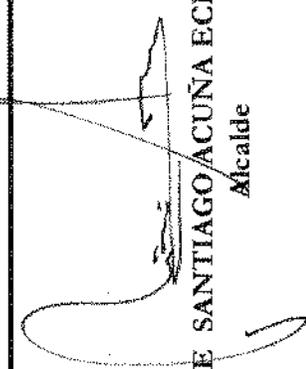
Valor UTM OCTUBRE 2013 \$ 40.731

No. UTM a percibir en el mes 12

Nombre Concejal	R.U.T.	Asistencias	Monto a Percibir	Firma
Roxana Huerta Rubio		4	488.772	
Tulio Campos Gonzalez		4	488.772	
Juan Carlos Labbé Morales		4	488.772	
Hector Mori Cornejo		4	488.772	
Marcelo Caceres Reyes		4	488.772	
Ricardo Valeria Matus		4	488.772	

TOTAL 2.932.632


MARIA SOLEDAD OLMEDO RIZARRO
Secretaría Municipal


RENE SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde



LITUECHE, 29 de noviembre de 2013.

MEMORÁNDUM INTERNO N° 93

DE : SECRETARIA MUNICIPAL

A : JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS (s)
PRESENTE

- 1.- Remito a usted **asistencia** a sesiones de los señores concejales del mes noviembre del 2013, Decreto Alcaldicio y **planilla de pago** de la dieta mensual, según lo señalado en el artículo 88 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Se solicita que se gire cheque a cada concejal para el pago de su asignación
- 3.- Es cuanto informo para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Usted,



Maria S. Olmedo Pizarro
MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal

Distribución:

- Depto. Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal.
MSOP / msop.

[Firma]
02/12/13.-